

Illean Renu



UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA H. JUNTA ACADÉMICA

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las diecisiete horas con siete minutos del día catorce de septiembre del año dos mil veintitrés, en el Auditorio Mario Vázquez Torres de la Facultad de Ciencias Agrícolas, contando con la asistencia de 75 integrantes de un total de 107, se celebra la presente Junta Académica de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

El Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, Director de la Facultad de Ciencias Agrícolas, comenta que afuera del Auditorio se encuentran observadores, quienes están presentes para vigilar el cuidado de los derechos de toda la comunidad así como la aplicación de la normatividad universitaria. Se trata del Mtro. Heroy Muñoz Gómez, defensor adjunto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, quien está presente por solicitud del propio director, realizada por oficio dirigido a la Defensora de los Derechos Universitarios, enviado el mismo día que se convocó a Junta Académica (10 de septiembre de 2023). El Defensor Adjunto se presenta con oficio DDU/246/2023 signado por la Mtra. Olivia del Carmen Chávez Uscanga, Defensora de los Derechos Universitarios de la Universidad Veracruzana. También está presente la Mtra. Lucy Velasco Hernández, Directora de Normatividad, quien está presente por instrucción de la Abogada General, quien a su vez recibió solicitud del Dr. José Antonio Serrano Casillas. Este último, aun cuando no forma parte de la Junta Académica por estar de sabático, si forma parte de la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Agrícolas, y envió a la Abogada General una solicitud de presencia de observadores, a través de correo electrónico, a nombre de un grupo de académicos. El Director de la Facultad solicita a la Junta Académica la anuencia para que tanto el Defensor Adjunto, como la Directora de Normatividad, participen como observadores, pidiendo se manifiesten levantando la mano quienes estén a favor de su presencia. Por unanimidad el 100% de los integrantes de la Junta Académica se manifiesta a favor de la presencia de los observadores, con cero votos en contra y cero abstenciones. Posteriormente, el Director solicita a los integrantes de la Junta Académica se manifiesten si están a favor de que Emma Ariadna Hernández González y Erika Roberta González Gutiérrez, personal administrativo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, permanezcan en la sesión dado que están apoyando en el registro de asistencia y actividades de apoyo para la realización de la sesión. Por

Handwritten signatures and notes in blue ink surrounding the printed text.

Calvin Andrés

Heroy Muñoz Gómez

Lucy Velasco Hernández

Emma Ariadna Hernández González

Erika Roberta González Gutiérrez

Alexis J. Salas

Angel Quiroz J.

Olivia del Carmen Chávez Uscanga

Lucy Velasco Hernández

Elvira Nave U.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



unanimidad el 100% de los integrantes se manifiesta a favor, con cero votos en contra y cero abstenciones. Finalmente, el Director solicita a los integrantes de la Junta Académica se manifiesten si están a favor de que el Dr. José Antonio Serrano Casillas, integrante de la comunidad académica, pero que por estar de sabático, de acuerdo al Criterio de Interpretación de fecha 8 de julio de 2015, de la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General, pueda permanecer en el Auditorio, sin voto, en la realización de la sesión de la Junta Académica. Por unanimidad el 100% de los integrantes se manifiesta a favor, con cero votos en contra y cero abstenciones.

Siendo las diecisiete horas con quince minutos ingresa la Directora de Normatividad, así como el Defensor Adjunto de los Derechos Universitarios, en calidad de observadores. También ingresa una analista que acompaña a la Mtra. Lucy Velasco Hernández.

Se presenta la convocatoria que se remitió el lunes 10 de septiembre, para sesionar bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Registro de asistencia.
2.- Instalación de la Junta Académica.
3.- Lectura del acta anterior.
4.- Designación de la terna para nombramiento de Director de esta Facultad.
5.- Elección de Comité Pro-Mejoras.
6.- Elección del Representante Alumno de Equidad de Género en la entidad académica.
7.- Elección del Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad en la Entidad Académica.
8.- Asuntos generales.

PUNTO UNO.- Se verificó la asistencia de los integrantes de la H. Junta Académica, con una asistencia de 75 integrantes de un total de 107 representando un 70.09% por lo que se declara ordinaria la Sesión, de acuerdo al artículo 294 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

PUNTO DOS.- El Director puso a consideración de la H. Junta Académica el Orden del día. El Orden del Día se aprueba por unanimidad.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink surrounding the printed text.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'José Antonio Serrano Casillas'.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



PUNTO TRES.- El Director solicitó la omisión de la lectura del acta de la Junta Académica anterior de fecha 25 de agosto de 2023. Esta solicitud la basa en cuatro argumentos: 1) el Acta de la Junta Académica anterior tiene una extensión de 18 páginas, dado que la sesión duró casi 5 horas; 2) el Acta de la Junta Académica anterior fue enviada por correo electrónico a todos los integrantes de la Junta Académica, así que el contenido es público y conocido por el pleno; 3) 71 integrantes de los 78 asistentes de la sesión del 25 de agosto de 2023 han firmado el Acta de la Junta Académica anterior; 4) la Dra. María Ariadna Escalante Rebolledo, envió comentarios, los cuáles serán presentadas para su incorporación como fe de erratas a la misma.

El Director solicita se manifiesten levantando la mano quienes estén a favor de omitir la lectura del acta de Junta Académica de fecha 25 de agosto de 2023. Se aprueba por mayoría el omitir la lectura del Acta de Junta Académica de fecha 25 de agosto de 2023, con 5 votos en contra y 4 abstenciones.

El Director expone los cambios solicitados por la Dra. Ariadna Escalante Rebolledo. Estos se copian de manera textual de su correo electrónico:

- 1. "Me parece pertinente que no se diga que a las 16:00 h ya estábamos en el auditorio, toda vez que muchos maestros estábamos formados fuera para firmar una lista. Asimismo, sugiero que la lista la pases como Secretario Académico como lo habías hecho anteriormente y se nos pase la lista ya dentro del auditorio.
2. En la página 4 se menciona que declinó la Dra. Nereida Rodríguez Orozco, pero derivado de su respuesta, la Dra. Cristina Zúñiga Martínez también denegó la propuesta, lo cual no se menciona.
3. En la página 8, párrafo 2, en ningún momento el director "lo deja a juicio de cada persona".
4. No se mencionan las palabras de la representante jurídica quien asegura que sí escuchó la propuesta del Dr. Jesús Dorantes, que, sin votación, había sido aceptada, pues no hubo ningún comentario en contra.
5. Asimismo, las palabras de la Mtra. Andrea Suardiaz quien comenta que se respetara dicha propuesta.

Zhuan Ruan V.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



6. En la página 11 faltó mencionar que cada docente que se propuso, por petición de los estudiantes, manifestaron brevemente cuál era el trabajo que realizaban ya que ellos no los conocían."

El Director explica que los puntos 1, 2, 5 y 6 serán modificados en el Acta de la Junta Académica de fecha 25 de agosto de 2023. El punto 3 solicitado por la Dra. Escalante Rebolledo no será modificado, ya que el Director confirma que el Acta de la Junta Académica de fecha 25 de agosto sí refleja sus palabras. El punto 4 solicitado por la Dra. Escalante Rebolledo tampoco será modificado, dado que sí aparecen las palabras de la representante jurídica de Secretaría Académica tal como fueron mencionadas.

El Director reitera que se agregarán estas cuatro observaciones realizadas por la Dra. Ariadna Escalante Rebolledo, como fe de erratas, a la versión que se publicará del Acta de Junta Académica repuesta el 25 de agosto de 2023, lo cual se enviará también, para su aprobación ante el Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana. El Director también comenta que otro integrante de la Junta Académica envió otros comentarios, pero que no los presenta al pleno ya que se trata de una persona que no firmó el Acta de la Junta Académica del 25 de agosto de 2023.

Posteriormente, intervine la Mtra. Lucy Velasco, quien pregunta hasta qué hora se permitirá el acceso al Auditorio, dado que ya se declaró quorum y se ha votado, y siendo las diecisiete horas con veintiséis minutos siguen ingresando personas a la Junta Académica; señala que en las sesiones del Consejo Universitario General, se prevé que pasados quince minutos de la hora señalada para su inició se cierra el registro e ingreso, para evitar problemas con la declaratoria del quórum. La Directora de Normatividad precisa que, por analogía, se debe realizar lo mismo en las sesiones de Junta Académica, ya que el quorum ha sido declarado, por lo que indica el ingreso ya no debe permitirse y la puerta de ingreso debe permanecer cerrada para evitar que al momento de la votación no coincidan los números, asimismo pide a los presentes no salir durante la votación; para los casos en que deban salir al sanitario o por cualquier otra razón les pide avisar para que se deje constancia en el acta. Intervienen varios académicos para solicitar que el cierre de las puertas sea simbólico, dadas las condiciones de temperatura y ventilación del Auditorio; por lo que la Directora de

Handwritten signatures and scribbles in blue ink are scattered throughout the page, including names like 'Dra. Escalante Rebolledo', 'Mtra. Lucy Velasco', and 'Angel Quiroz J.'.

Elina María V.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



Normatividad le solicita al Defensor Adjunto, que en su calidad de observador, se coloqué en el pasillo cercano a la puerta trasera, para que él lleve control de esa puerta, mientras ella puede observar la puerta lateral; asimismo, para certeza jurídica de todos, pide se corroboré el número de integrantes de la Junta Académica que se encuentran presentes en la sesión porque dado el ingreso ya no debe coincidir con los setenta y cinco que se indicaron al inicio de la sesión. El Dr. Miguel Ángel Escalona pregunta si la Mtra. Lucy Velasco puede opinar ya que su función es de observadora.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos se corrobora el quórum, estando presentes 70 académicos, 14 representantes alumnos titulares de licenciatura, 1 consejero alumno y 4 representantes de generación de estudiantes de posgrado. Esto suma un total de 89 integrantes de la Junta Académica.

PUNTO CUATRO.- Siendo las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos, el Director presenta los elementos normativos que fundamentan y regulan el procedimiento para la elección de la terna de director de Facultades, Centros o Institutos en la Universidad Veracruzana.

Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana

Capítulo VIII De las Juntas Académicas de las Facultades, Institutos y de los directores

Artículo 66. Son atribuciones de las Juntas Académicas:

II. Proponer la terna para nombramiento de Director.

Artículo 67. Los Directores de Facultades, serán nombrados por el Rector, de una terna formada por los miembros del personal académico o de investigación del plantel en que laboren.

Artículo 68. Para ser Director de Facultad se requiere:

- I. Ser mexicano por nacimiento;
- II. Ser mayor de treinta y menor de sesenta y cinco años de edad al momento de su designación;
- III. Haberse distinguido por la labor docente, de investigación y de difusión de la cultura y extensión de los servicios;
- IV. Poseer título de la licenciatura que se ofrezca y tener estudios de posgrado tratándose de Facultades;
- V. Ser maestro o investigador con más de tres años de antigüedad dentro de la dependencia.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



Artículo 69. Los Directores de Facultades durarán en su encargo cuatro años y podrán ser ratificados por un periodo más en términos de esta ley.

Estatuto General de la Universidad Veracruzana

Titulo I Generalidades

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 3. Además de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica, para ser autoridad unipersonal o funcionario se deberá cumplir con los siguientes:

- I. Ser mexicano;
- II. Ser mayor de edad en pleno ejercicio de sus derechos;
- III. Poseer título de licenciatura y preferentemente estudios de posgrado relacionados con el área en que se va a desempeñar;
- IV. Tener cuando menos cinco años en el ejercicio de su profesión;
- V. Tener experiencia en el ámbito de la función de la entidad académica o dependencia, y de las atribuciones y responsabilidades del cargo;
- VI. No haber sido sentenciado por la comisión de delitos dolosos o haber cometido falta grave en la Universidad Veracruzana; y
- VII. Presentar constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.

Titulo VI De las atribuciones del personal académico

Capítulo I De los derechos del personal académico

Artículo 194. El personal académico tiene derecho a:

- II. Ocupar puestos de autoridad académica o funcionario universitario;

El Director agrega que revisó quienes, en la Facultad de Ciencias Agrícolas, podrían integrar la terna para la dirección, de acuerdo a los criterios antes señalados. Hace una puntualización respecto a algunos que cumplen el numeral IV del artículo 3 del Estatuto General, referente a los cinco años de ejercicio de la profesión, pero fuera de la UV. También agrega que el listado que presentará lo hace con los datos que se tienen en la Facultad, pero desconoce si alguien, por ejemplo, ha sido sentenciado por la comisión de delitos o no.

Zilma Naranjo V.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



Acto seguido, el Director presenta una diapositiva con los nombres de todas las personas que reúnen los requisitos mencionados en la Normativa Universitaria, aclarando que si por error alguien faltará puede incluirse -siempre y cuando cumpla los requisitos-. Posteriormente, siendo las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos, el Director pregunta quiénes son las personas que quieren ser votadas para integrar la terna. Acto seguido, varios integrantes de la Junta Académica expresaron de manera libre su interés en no ser votados y, por lo tanto, no integrar la terna para la designación de director de la Facultad de Ciencias Agrícolas. El orden en que participaron para expresar su derecho a no ser personas votadas: Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda, Dr. Fernando Naranjo Chacón, Dra. Wendy Sangabriel Conde, Mtro. Guillermo Alafita Vásquez, Dr. Noel Reyes Pérez, Mtra. Isabel Alemán Chávez, Dr. José Daniel López Lima, Mtro. Carlos Amador Sandoval, Dra. María de Jesús Martínez Hernández, Mtro. Guillermo Rodríguez Rivas, Mtra. María del Carmen Núñez Camargo, Dra. Liliana Lara Capistrán, Dr. Alejandro Salinas Castro, Dra. Luz Amelia Sánchez Landero y Dr. Gerardo Alvarado Castillo.

Posterior a estas expresiones, la Dra. Gabriela Sánchez Viveros, el Dr. Roberto Gregorio Chiquito Contreras y el Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera manifiestan de viva voz su interés por formar parte de la terna y, toda vez que cumplen con los requisitos que la Normatividad Universitaria menciona, desean ser votados para integrar la terna para la designación de director de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

Posterior a esto, el Director muestra la urna translúcida y vacía, así como los papeles que se usaran para efectuar la votación para la integración de la terna, estos papeles son todas hojas blancas, del mismo tamaño, con el sello de la Facultad de Ciencias Agrícolas en el anverso. El Director también muestra el espacio donde efectuaran el voto los integrantes de la Junta Académica, explicando que esto se hará de manera individual, de acuerdo a la lista de asistencia, para asegurar la secrecía del voto. Un estudiante de licenciatura pide que se presenten, ante el pleno, los académicos que desean participar en la votación para integrar la terna a director de la Facultad.

Se presenta la Dra. Gabriela Sánchez Viveros, quien señala que es profesora de tiempo completo, que cuenta con estudios de posgrado y

Elvira Mena V.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



cumple con los requisitos para el proceso. Señala que, principalmente, su deseo de participar es porque como Facultad estamos muy acordes al plan de trabajo del Rector, el cual enfatiza en la transformación institucional. La Dra. Sánchez Viveros señala que la Facultad de Ciencias Agrícolas se ha estado transformando profundamente desde la creación de los posgrados, así como la re-acreditación del programa de agronomía. Su objetivo de estar en la terna es poder continuar con esta transformación, en la cual menciona que hay puntos interesantes que medir y mejorar, tal como se le expuso al Rector en su reciente visita. Finaliza diciendo que hay grandes avances en la Facultad, pero que se requiere continuar transformándola.

En ese momento, mientras la Dra. Gabriela Sánchez tenía la palabra, el Mtro. Manuel Castañeda Armenta se acercó con el Secretario de la Facultad para informar que tendría que retirarse dado que tenía una situación médica. Esto sucedió siendo las dieciocho horas con siete minutos.

Posteriormente, se presentó el Dr. Roberto Gregorio Chiquito Contreras, mencionando que es egresado de esta Facultad, perteneciente a la generación 93-98, con una antigüedad de 23 años. Señala que inició como maestro por horas, posteriormente técnico académico y actualmente profesor de tiempo completo, agregando que es miembro del SNII nivel I. Menciona que quiere unir y reestructurar el tejido de la Facultad. Agregando que no tiene una *varita mágica*, pero que desea apoyar y promover el trabajo colectivo, sin necesidad de tener choques como en las dos últimas juntas académicas. Señala que su principal motivo es la mejoría del estudiantado, haciendo cosas por ellos, continúa expresando que todos, maestros y alumnos tenemos que trabajar como en la acreditación internacional, por estas razones es que desea participar, así concluye solicitando el voto de los presentes.

Finalmente se presenta el Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, señalando que al igual que quienes le precedieron en la palabra, coincide en que le interesa contribuir con la Facultad, mencionando que también tiene el grado de Doctor y también es miembro del SNII nivel I. El Dr. Cerdán comenta que tiene diez años de antigüedad y cuatro de ellos han sido como Director de la Facultad. Expresa que las funciones de un director están sintetizadas en las 21 fracciones del

Elección 2020 V.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



artículo 70 de la Ley Orgánica, las cuales, a su juicio, engloban la parte operativa, del patrimonio, del registro y atención de actividades, así como las de atender las necesidades de los estudiantes para que reciban sus clases de la mejor manera, de representación de la Facultad con otras instituciones y de planeación sobre qué se quiere como facultad futura.

El Dr. Cerdán agrega que ha tenido muchos aprendizajes en el período que ha sido director. Una de sus primeras tareas fue atender la segunda re-acreditación del programa educativo, lo que sucedió al segundo día de su gestión, el 4 de septiembre de 2019. Menciona que también le tocó organizar ser sedes de la Escuela Complutense, con todo lo que eso implicó, así como actualizar el plan de estudios de Ingeniería en Agronomía. Además, menciona que le tocó dirigir en una pandemia global, que ha cambiado nuestra vida. El Dr. Cerdán menciona que están pendientes los trabajos para la creación de la carrera de Ingeniería Forestal, así como la acreditación internacional del programa de Agronomía. Menciona que asumió una responsabilidad y hay cosas que no estaban planeadas y se han atendido, ha aprendido mucho, y coincide con que debemos atender a todas las personas. Finaliza expresando que en el tiempo que ha sido director ha tratado de fomentar el trabajo de todos, actuando con transparencia -diciendo que desde 2020 es obligación publicar trimestralmente todo lo que se hace en la Facultad-, por lo que mucho de lo hecho en su gestión puede ser consultado, incluyendo los procesos de concurso de oposición para plazas de académicos, los cuales han sido siempre con perfiles amplios, con varios aspirantes y donde quien ha ocupado las plazas es la persona con mejor puntaje.

Siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos inicia la votación, misma que se lleva a cabo en el orden de la lista comenzando por académicos, consejero alumno, estudiantes representantes de licenciatura y estudiantes representantes de posgrado.

Posterior a emitir su voto, siendo las dieciocho horas con veinticuatro minutos, la Dra. Nadia Jiménez Peña, notifica que se retira de la reunión.

Siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos concluye la votación. Se auto-proponen como escrutadores la Dra. Nancy Domínguez González, el Mtro. Jacob Bañuelos Trejo y los estudiantes

Elvira Rivas V.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



Iván Omar Hernández Polo y Roberto Ángel Herrera Hernández. La Directora de Normatividad, Mtra. Lucy Velasco Hernández, también participa en el conteo y escrutinio de la votación.

El resultado de la votación fue:

- Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera con 40 votos
- Dr. Roberto Gregorio Chiquito Contreras con 36 votos
- Dra. Gabriela Sánchez Viveros con 10 votos
- 1 (una) Abstención y
- 1 (un) Voto Nulo

Haciendo un total de 88 votos de un total de 89, considerando que un académico, Mtro. Manuel Castañeda Armenta, se retiró antes de la votación, a las 18:07 horas, como ya ha quedado asentado en esta Acta.

La Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda se ofrece para realizar la destrucción de los votos.

En apego a los artículos 66, 67, 68 y 69 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, así como a los artículos 3 y 194 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, se acuerda que la terna para la designación de Director de la Facultad de Ciencias Agrícolas esté integrada por el Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, el Dr. Roberto Gregorio Chiquito Contreras y la Dra. Gabriela Sánchez Viveros.

PUNTO CINCO. – El Director presenta y comenta los elementos normativos que se deben considerar para la designación de los integrantes del Comité Pro-mejoras. Así como la forma en que podría desarrollarse la votación de estos integrantes, en forma análoga a como se escogen a los integrantes del Consejo Técnico.

La Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda solicita que sea una sola votación, no como el Director ha expresado. El Director manifiesta que para Comité Pro-Mejoras no hay un procedimiento específico, pero para evitar que se cometa algún error que conlleve a un proceso de reposición, tal como ha sucedido en las Juntas Académicas pasadas, solicita que se realice con el mayor de los cuidados, por lo que al estar normado cómo realizar la elección de integrantes del Consejo Técnico, lo cual recientemente fue confirmado para la Junta Académica previa

Zamorano ✓



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



por la Abogada General de la Universidad Veracruzana, es que propone que, por analogía, se realice la elección de integrantes del Comité Pro-Mejoras.

La Directora de Normatividad expresa que los procedimientos de elección de las representaciones de Comité Pro Mejoras, Sustentabilidad y Género se encuentran señalados en reglamentos específicos y que no se indica la forma en la que debe emitirse el voto y que la facultad de interpretación de la reglamentación universitaria es una atribución exclusiva de la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General con base en la Ley Orgánica; en el caso de los integrantes de Consejo Técnico la Comisión de Reglamentos ha precisado el procedimiento de elección.

En ese momento, el Dr. Miguel Ángel Escalona Aguilar, pregunta cuáles son las atribuciones que tienen las personas presentes como observadoras, dado que él considera que no tienen derecho a voto, pero tampoco a voz. La Mtra. Lucy Velasco Hernández, Directora de Normatividad, toma la palabra y le precisa al Dr. Miguel Escalona que de conformidad con el artículo 66 fracción XV de la Ley Orgánica es atribución de la Junta Académica invitar a sus sesiones a personas ajenas a la Junta, las cuales podrán participar con voz pero sin voto y que los integrantes de la Junta Académica votaron por unanimidad para que tanto el representante de la Defensoría como ella estuvieran presentes, lo que desea aclarar ya que el Dr. Miguel Escalona desde el inicio de la sesión ha impugnado su presencia, además le solicita respeto ya que le parece una falta de respeto tutearla cuando ella en todo momento se ha dirigido hacia él con respeto hablándole de usted. El Dr. Miguel Escalona toma la palabra para decirle a la Mtra. Lucy Velasco que fue interrumpido y no había terminado su comentario. El Dr. Miguel Escalona comenta que no le ha faltado el respeto, que sólo hizo una pregunta. La Mtra. Lucy Velasco se dirige a la Junta Académica para ofrecer una disculpa a los integrantes de la Junta Académica que se encuentran inconformes con su presencia y señala que el Director, antes de iniciar la sesión, preguntó si se otorgaba el aval para su ingreso y permanencia, lo que se aprobó por unanimidad por la Junta Académica. Para resolver la duda de algunos académicos que cuestionan la forma de votar para elegir a los vocales del Comité Pro-Mejoras, señala que al no encontrarse precisada la forma de emisión del voto la elección de vocales académicos del Comité Pro-Mejoras

Terna Norma V.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



puede realizarse a mano alzada o por voto secreto, pero la Junta tendrá que determinarlo. Asimismo indica que acudió por el tema de la elección de la terna para designar director, por lo que se retira, pidiendo que esto quede asentado en el Acta.

La Mtra. Lucy Velasco Hernández, Directora de Normatividad de la Universidad Veracruzana, sale del Auditorio, en compañía de la analista que la acompañaba, siendo las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos.

El Dr. Escalona menciona que no le ha faltado al respeto a nadie, que en este país no se considera irrespetuoso el hablar *de tú*. Agrega que haber preguntado sobre las atribuciones de los observadores no es una falta de respeto y también, que un observador, cuando tiene derecho a voz puede hacer uso de ello, pero no incidir en las decisiones que un órgano colegiado toma. Finalmente, pide que esto quede en la presente Acta.

Un estudiante de licenciatura, representante de la generación 2023, menciona que, si ya están señalados los procesos para realizar elecciones entonces, se pueden hacer comentarios, pero no modificarlos. La Dra. Ariadna Escalante Rebolledo menciona que coincide, pero le parece se le tiene que respetar primero a las personas. Ella agrega que la Mtra. Lucy Velasco es una persona de mucha importancia dentro de la Universidad Veracruzana y que, ella cree que si se le faltó al respeto. El mismo estudiante de licenciatura replica diciendo que todas las personas merecen respeto, no solamente las importantes.

El Director pide la palabra, solicitando que quede asentado en el Acta de la presente Junta Académica, que él nunca ha tomado las atribuciones que le corresponden a la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General, que él no hace interpretaciones y que, rechaza lo que mencionó la Directora de Normatividad antes de salir del Auditorio. El Director reitera que no hay elementos normativos para realizar la votación de los vocales académicos que integran el Comité Pro-Mejoras, que siempre aclaró que el procedimiento que si está normado es el de integrantes del Consejo Técnico. Reiterando que no hizo ningún criterio de interpretación, simplemente dijo que se considerarán los elementos normativos.

Elm Mmm V.



**UNIVERSIDAD
VERACRUZANA**
FACULTAD DE CIENCIAS
AGRÍCOLAS



El Mtro. Javier Castañeda Guerrero menciona que lo que la Directora de Normatividad dijo es que no está normado cómo hacer la elección del Comité Pro-Mejoras, pero que si está normado para designar al Consejo Técnico o la terna para Director.

La Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda menciona que si los estudiantes ya eligieron a los vocales estudiantiles del Comité Pro-Mejoras, ahora esta decisión debe ser exclusiva de los maestros, además menciona que si en 10 minutos no se avanza ella se retirará porque debe ir a consulta médica. Pide que los estudiantes digan los nombres de quienes serán sus representantes en Pro-Mejoras y que dejen solos a los académicos para ver este punto.

El Director manifiesta que los estudiantes no pueden irse porque la Junta Académica no ha concluido, además que, posterior a este punto, hay más asuntos en el orden del día.

El Consejero Alumno, Zoe Gamaliel Velazquez García, menciona que ellos ya se reunieron y que ya tienen los nombres de sus compañeros. Menciona que ellos, como estudiantes no están entorpeciendo la Junta y pide que, para agilizar el proceso se siga la Normatividad.

El Director, de acuerdo al artículo 294 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, expresa que pondrá a consideración del pleno cuál será el mecanismo para la elección de los vocales académicos que participarán en el comité Pro-Mejoras. Posterior a esto, pide que levanten la mano quienes están a favor de que la elección se realice con la forma que ha sido descrita, es decir, voto libre, individual y secreto; repitiendo la votación para cada uno de los dos vocales académicos.

El Mtro. Javier Castañeda Guerrero propone que sólo se vote si está a favor de que sea a mano alzada o en varias rondas. La Dra. Ariadna Escalante Rebolledo señala que matemáticamente hay un error en la pregunta que hace el Director. La Mtra. Aná Yasmín Viveros García, docente del AFBG, menciona que son 2 propuestas: que se vote a mano alzada en una ronda y la otra de acuerdo con el procedimiento de uno en uno, secreto e individual. El Dr. Gustavo Ortiz-Hernández, coincide con el comentario anterior y, señala que se trata de 2 propuestas y se debe votar para saber cual será el proceso.

Iluminación V.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



El Director, de acuerdo al artículo 294 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, expresa que pondrá a consideración del pleno cuál será el mecanismo para la elección de los vocales académicos que participarán en el comité Pro-Mejoras, expresando que habrá dos preguntas: 1: ¿a favor de realizar la votación de Vocales Académicos que integren el Comité Pro-Mejoras a mano alzada? y 2: ¿a favor de realizar la votación de Vocales Académicos que integren el Comité Pro-Mejoras en voto secreto, eligiendo uno y después otro?. Antes de hacer la pregunta reitera que la votación de Vocales Académicos sólo la harán los integrantes de la Junta Académica que son personal académico, tal como menciona el Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas.

Se expresan las opciones y se pone a consideración del pleno:

- 24 votos para que sea a mano alzada
- 29 votos para que sea votación secreta
- La totalidad de los estudiantes de licenciatura y posgrado se abstuvo de votar

Siendo las diecinueve horas con dieciocho minutos, se acuerda que la votación de los Vocales Académicos que integran el Comité Pro-Mejoras se realizará por votación individual y secreta.

El Director solicita propuestas de personal académico integrante de la Junta Académica que desee ser votado para elegir al primer Vocal Académico integrante del Comité Pro-Mejoras. Se proponen a la Mtra. Andrea Laura Suardiaz Solé, la Mtra. Isabel Alemán Chávez y el Mtro. Jacob Bañuelos Trejo. Momentos más tarde, el Mtro. Jacob Bañuelos Trejo retira su participación, dado que es suplente del Consejo Técnico, proponiéndose para ser votado la Dra. Dora Trejo Aguilar.

Siendo las diecinueve horas con diecinueve minutos, la Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda informa que se retira de la reunión.

Se desarrolla la votación, pasando cada académico en orden de lista a emitir su voto. Posteriormente, la Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo, la Mtra. Dinorah Lissette Lima Rivera y la Dra. Nancy Domínguez González fungen como escrutadoras del proceso. Los estudiantes deciden no participar como escrutadores, debido a que se están eligiendo a los Vocales Académicos.

Diana Anna V.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



Mientras las académicas realizan el conteo y escrutinio de los votos para Vocal Académico del Comité Pro-Mejoras, una estudiante, representante de generación del programa de licenciatura, menciona que le parece que el hecho de que el personal académico se este retirando le parece una falta de respeto. Esto ya que aún faltan dos asuntos en el orden del día y se están retirando los académicos, demostrando que sólo les interesaba la elección de terna para director y no los otros asuntos que son representaciones de estudiantes en temas importantes como la igualdad de genero y la sustentabilidad. Menciona que ningún estudiante se ha retirado, ni de licenciatura ni de posgrado, pero que muchos académicos si lo han hecho. Además, manifiesta que por eso se abstuvieron de votar y no participaron en el escrutinio de los votos, pero que como estudiantes están dispuestos a participar siempre en todo.

El Consejero Alumno, Zoe Gamaliel Velázquez García, pide la palabra para hacer notar la incomodidad de algunos docentes por los asuntos estudiantiles. Expresa su inconformidad ante la división existente entre grupos de profesores, diciendo que además tratan de que el estudiantado tome partido por alguno de los grupos y que eso no debe ser así. Rechaza que además muchos académicos hablen de limar asperezas, pero en los hechos están menospreciando a los académicos. Finalmente, pide que se realicé un conversatorio entre las personas que recién fueron electas para integrar la terna de designación de director con los estudiantes.

Mientras estas intervenciones suceden, las escrutadoras escriben el resultado de la primera ronda de votación para elegir al Vocal Académico que participará en el Comité Pro-Mejoras es:

- Mtra. Isabel Alemán Chávez: 31 votos
- Dra. Dora Trejo Aguilar: 16 votos
- Mtra. Andrea Laura Suardíaz Solé: 11 votos

La Dra. Ana Isabel Suarez Guerrero menciona que le apena que los estudiantes se sientan así, que coincide plenamente con ellos, que se como académicos se les debe incluir, ser más cuidadosos; finalmente menciona que lamentablemente son las personas presentes las que les están respetando, las que se fueron ya no están escuchando éstas palabras ni viviendo este momento.

Diario Nueva U.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



La Dra. Ariadna Escalante Rebolledo menciona que coincide con el sentir de los estudiantes; pero que tiene que decirles que están equivocados ya que hay un grupo que está haciendo algo equitativo, siendo los que más se preocupan y han esforzado por la calidad de la Facultad, dedicándose a los estudiantes. Menciona que antes no eran así las reuniones, que la razón de ser eran los estudiantes pero que ahora ha cambiado.

La Dra. Dora Trejo Aguilar manifiesta que se les ha hecho un daño a los estudiantes, que le da gusto que opinen y sepan lo que sucede alrededor, le da gusto ver la forma y la altura como se comportan y que los académicos están por los estudiantes.

La Mtra. Andrea Laura Suardiaz Solé felicita a los estudiantes, diciéndoles que se nota que están comprometidos y coordinados.

El Defensor Adjunto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, presente en calidad de observador, pide la palabra. En su intervención solicita que se respete el desarrollo de la reunión, dado que faltan varios puntos del orden del día. También menciona que su presencia es para vigilar que no se vulneren los derechos de la comunidad universitaria, la cual en una Junta Académica incluye a todos los integrantes. Dice que, si bien su función como observador y Defensor adjunto es velar por los derechos, también existen obligaciones, mencionando que el personal académico tiene la obligación de asistir a las Juntas Académicas, y que la asistencia debe ser a toda la sesión, sin retirarse antes. Menciona que toda persona tiene otras actividades pero que, en caso de que alguien no pueda disponer del tiempo suficiente, entonces no debería venir al principio y retirarse, ya que esto puede afectar el quórum.

El Defensor Adjunto de la Defensoría de los Derechos Universitarios continua, diciendo que sólo va a mencionar tres cosas que le parecen importantes:

- 1) Que en lo que ha podido observar todas las personas presentes están buscando una mejoría de la Facultad; donde también el Director y el Secretario están respetando la normatividad universitaria, presentando ante el pleno los artículos y elementos normativos en cada uno de los asuntos tratados e, incluso,

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink are scattered throughout the page, including names like 'Cuba Cuba', 'Angel Gueroz', and 'García'.]

From Memo V.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



consultando a la Abogada General, como fue en la Junta Académica;

- 2) Que si bien la Junta Académica puede decidir continuar con este tema, recomienda que se concentre en el ejercicio de los puntos enviados en la Convocatoria de la Junta Académica y que fueron aprobados como orden del día; pidiendo respetuosamente que el pleno enfoque en resolver las situaciones por las que fueron convocados.
3) Finalmente, que dado que hay personas que han abandonado la sesión, recomienda verificar el quórum, para verificar que la sesión pueda continuar como lo indica la normatividad aplicable.

Aún cuando había varios integrantes de la Junta Académica que habían pedido la palabra, se acuerda realizar la verificación del quórum y volver a los puntos que se estaban desahogando.

Se realiza una verificación del quórum. Estando presentes 52 académicos y 19 estudiantes, sumando 73 integrantes de la Junta Académica.

Se retoma el asunto de la elección de Vocales Académicos integrantes del Comité Pro-Mejoras.

Para la segunda ronda de votación para elegir al segundo Vocal Académico que participará en el Comité Pro-mejoras, el Consejero Maestro, Dr. José Daniel López Lima, propone al Dr. Mario Alejandro Hernández Chontal. La Mtra. María del Carmen Núñez Camargo propone a la Dra. María de Jesús Martínez Hernández.

Se procede a la votación, de manera individual y en orden de lista.

Al finalizar la votación, el Director solicita al pleno que autorice el ingreso de la Lic. Aidé Berenice Guzmán Sánchez, quien es Defensora adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Esto para que la Junta Académica continúe con dos personas en calidad de observadores, tal como inició. Por unanimidad, la Junta Académica acuerda que la Lic. Aidé Berenice Guzmán Sánchez ingrese en calidad de observadora.

Zhuu Mura V.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



Se hace el conteo de los votos y el resultado de la segunda ronda de votación para elegir Vocal Académico que integrará el Comité Pro-mejoras es:

- Dr. Mario Alejandro Hernández 29
- Dra. María De Jesús Martínez 16
- Votos nulos 2
- Abstenciones 5

El Director solicita a los estudiantes mencionen quienes son los estudiantes que participarán en el Comité Pro-mejoras, señalado que previamente los representantes de generación se reunieron para realizar dicho procedimiento y optimizar los tiempos de la reunión.

Los estudiantes mencionan que han escogido a Aldo Josué Bonilla Durán y a Diego Prado Pérez, representantes de generación de licenciatura, para que sean quienes los representen como Vocales en el Comité Pro-mejoras.

En apego a los artículos 13 y 14 del Reglamento de Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas de la Universidad Veracruzana, se acuerda que la Mtra. Isabel Alemán Chávez y el Dr. Mario Alejandro Hernández Chontal sean los Vocales académicos, así como que los estudiantes Aldo Josué Bonilla Durán y Diego Prado Pérez sean los Vocales alumnos que integrarán el Comité Pro-Mejoras de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

PUNTO SEIS. – El Director presenta los elementos normativos que fundamentan y regulan la elección del Representante Alumno de Equidad de Género en la Facultad de Ciencias Agrícolas.

Reglamento para la Igualdad de Género

Título VI De los representantes de Equidad de Género en las entidades académicas.

Artículo 31. "...

El Representante Alumno de Equidad de Género deberá ser elegido por los alumnos que forman parte de la Junta Académica de entre los integrantes alumnos de la misma..."

El Director señala que previamente los estudiantes, representantes de generación y Consejero Alumno se han reunido para realizar dicho

Handwritten signatures and scribbles in blue ink are scattered throughout the page, including names like 'Cuba Oak', 'Gabriel', 'Angel Quiroz J.', and 'Cabe'.

Dr. Miguel V.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



procedimiento, optimizando así los tiempos de la sesión de Junta Académica. El Director solicita al Consejero Alumno que indique quién es el alumno que los representará. El Consejero Alumno expone que han decidido que esta representación recaiga en Federico Moto Ortiz, representante de generación de licenciatura.

En apego al artículo 31 del Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, se acuerda que Federico Moto Ortiz sea el Representante Alumno de Equidad de Genero de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

PUNTO SIETE. – El Director presenta los elementos normativos que fundamentan y regulan la elección del Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad en la Facultad de Ciencias Agrícolas.

Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad
Artículo 19.bis "...

El Representante Alumno deberá ser elegido por los alumnos que forman parte de la Junta Académica de entre los integrantes alumnos de la misma."

El Director señala que previamente los estudiantes, representantes de generación y Consejero Alumno se han reunido para realizar dicho procedimiento, optimizando así los tiempos de la sesión de Junta Académica. El Director solicita al Consejero Alumno que indique quién es el alumno que los representará. El Consejero Alumno expone que han decidido que esta representación recaiga en Cesar Emmanuel Jiménez Galicia, representante de generación de licenciatura.

En apego al artículo 19.bis del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad de la Universidad Veracruzana, se acuerda que Cesar Emmanuel Jiménez Galicia sea el Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

PUNTO OCHO. - En *Asuntos Generales*, no se presentaron temas a tratar al inicio de la sesión, sin embargo el Director pregunta al pleno si existe alguno.

El Dr. Miguel Ángel Escalona Aguilar pide la palabra. Primero hace una felicitación a los estudiantes, por su comportamiento y compromiso.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink are scattered throughout the page, including names like 'Federico Moto Ortiz', 'Cesar Emmanuel Jiménez Galicia', and 'Miguel Ángel Escalona Aguilar'.

Tram. Am. V.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS




Especialmente se dirige a los recién nombrados representantes de Equidad de Género y de Gestión para la Sustentabilidad. Comentando que fue Coordinador Universitario para la Sustentabilidad en el período rectoral anterior y que siempre se abogó por la participación de estudiantes en este tipo de actividades. Posteriormente, informa que ha recibido una invitación para incorporarse al Gobierno Federal, en la SEMARNAT, como Director General de Agroecología y Patrimonio Biocultural, por lo que ha solicitado, a las autoridades universitarias, un permiso sin goce de sueldo por función directiva, el cual será a partir del día 16 de septiembre. Señala que se siente feliz y emocionado por este encargo, desde donde hay grandes retos como país, pero que tratará de seguir vinculado a la formación, propiciando la colaboración entre gobierno federal y la Universidad Veracruzana. Los presentes le felicitan y le brindan un aplauso.

El Director comenta que, al momento de la elección de vocales integrantes del Comité Pro-Mejoras, olvidó agradecer el trabajo de quienes hasta hoy fungieron como Vocales. Menciona y agradece a la Dra. Liliana Lara Capistran, al Mtro. Manuel Castañeda Armenta, así como a las estudiantes que hasta hoy participaron como vocales alumnas: Nashla Ache Ramos y Arely Guadalupe Serrano.

El Mtro. Rubén Ramiro Sandoval agradece la presencia de los observadores de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Siendo las veinte horas con trece minutos, del jueves 14 de septiembre de 2023, se concluye la sesión ordinaria de Junta Académica, agradeciendo la asistencia y permanencia a la misma.


Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera
Director de la Facultad


Mtro. Enrique Aguirre López
Secretario de la Facultad